Sesion ordinaria del dia 12 Agosto.

En el pueblo de Mollet a doce de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres. Reunido el Ayuntamiento del mismo en sesion ordinaria en la casa consistorial con asistencia de los Concejales al final firmados bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Jose Mulge y Mestral, abierta la sesion con lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente dio cuenta por el Sor. Presidente de haber sido aprobados por el Sor. Administrador de Propiedades e Impuestos de la Provincia los contratos de encabezamiento con los gremios concertados y de haber sido autorizado igualmente la formacion del reparto vecinal para cubrir el deficit resultante por los cupos y recargos de consumos; y el Ayuntamiento enterado acordo se convoque a los gremios concertados para que procedan al reparto individual de las cantidades por que se concertaron y en el caso de no resultar acordado con los mismos, se procederia con arreglo a lo dispuesto en la condicion 3ª de la colectata.

Seguidamente manifesto el Sor. Presidente que de los antecedentes obrantes en Secretaria, resulta que en el año economico de 1882-83 dejaron de ingresar en la Depositaria de este Ayuntamiento 685 pesetas por el encabezamiento del gremio de tenderos y a fin de que no salgan defraudados los fondos municipales, propone se exijan de los individuos concertados la presentacion de recibos por las cantidades que tienen satisfechas, para que en vista de los mismos, pueda ser exigida la espresada cantidad a los que resulten morosos; y el Ayuntamiento en vista de la mocion del Sor. Presidente, acuerda se adopten por el mismo todas las disposiciones que crea necesarias para que ingresen en Depositaria, sin dilacion, las referidas 685 pesetas de que se hallan en descubierto los individuos del gremio de tenderos por el encabezamiento del citado año economico.

Por último por los Concejales Sres. Torrents y Alti-
sench propusose de conformidad la formación del
repartido individual por el concepto de los aguas
de consumos y cercales correspondientes al segun-
do semestre del año económico de 1883-84. pues-
to que por la Administración de dicha epoca
dejó de hacerse a cabo; y el Ayuntamiento acor-
dó que, antes de resolver sobre dicha proposición se con-
sulten los antecedentes que deben obrar en Secreta-
ría referentes a los mismos porque se dejó abando-
nado dicho servicio y actualmente tiene que
devolver algo de lo cobrado en Tesorería de Pro-
visión por los citados conceptos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le
vantó la sesión firmando la presente acta los
Sres. del Ayuntamiento conmigo el suprascrito
Secretario de que certifico.

José Mullet

Pedro Pujol Jeri.

Sesión ordinaria del 31 de Agosto de 1883

Mullet dice y ruega de Agosto de mil ochocien-
tos ochenta y tres. Certifico: que en esta fecha no ha
podido celebrarse ordinaria por falta de asuntos
que tratarse. Lo que noto por diligencia de que certifico.

José Mullet

Vicente Pujol Jeri.